



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0380-2011-MPN/A

Nasca

17 JUN. 2011

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 000221-2011-A-MPN de fecha 02 de Marzo del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Despacho de Alcaldía emitir Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de su función;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000221-2011-A-MPN de fecha 02 de Marzo del 2011, se dispuso en el Artículo Segundo la designación del Ing. LUIS VENANCIO LEDESMA SERPA como Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Nasca, en reemplazo del Sr. ADOLFO KLEBERG POLANCO.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de Febrero del 2011, se aprueba la Ordenanza N° 0011-2011-MPN, mediante la cual se adecua la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la Designación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de La Carrera Administrativa.

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276 y su Reglamento Decreto Supremo. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación como Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Nasca al Ing. LUIS VENANCIO LEDESMA SERPA, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a la Trabajadora Municipal ROSA MARÍA RAMÍREZ ROMÁN en reemplazo del Ing. LUIS VENANCIO LEDESMA SERPA, debiendo cumplir las funciones detalladas en el ROF y el MOF de la Municipalidad Provincial de Nasca.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el plazo estrictamente prudencial deberá realizar la entrega de cargo y acervo documentario que estuvieron a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Prof. Ernesto Alfonso Camacho Velasco
ALCALDE



LÍNEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522-118 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE